SANTA CRUZ, 21 DE FEBRERO DE 2.014



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 032 de fecha 03.02.14, del Señor Director de Obras Municipales a la Señorita Administradora Municipal (S).
- 4. Acta de Evaluación, de fecha 20.02.14.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO Nº 00440

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ", por el Monto Total de \$ 1.518.619 (Un millón, quinientos dieciocho mil, seiscientos diecinueve pesos), IVA Incluido a la empresa INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN LUMILUX LIMITADA, RUT. Nº 76.139.508-4, domiciliada en Calle Tercera Transversal Nº 5760, Comuna de San Miguel de la Ciudad de Santiago.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

MARR/FMGR/CHCV/sce

JALIDAD DE

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)